

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pta. 50 cts., tres 7 pta. 50 cts., un año 24 pta. 50 cts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—No se admiten sellos.—En adelante los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PRETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. CHAL SAABEDRA, RUE TAITBOU, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

La comision representativa de hacendados de la huerta ha nombrado una subcomision que inspeccione la inonda de las acequias mayores y dirija a la inmisma las observaciones que crea conducentes para que a su vez las transmita la comision al Ayuntamiento.

En el juntamento celebrado por los heredados en el cauce de la Raya el dia 2 del actual se acordó nombrar procuradores del mismo a D. Alejo Molina Marquez (recolgado), D. Eustasio de Ugarte y D. José Perez, autorizándoles no solo para que gestionen para que la toma de la Puzmarina se reduzca a sus legítimas proporciones, si que tambien para que fomenen y hagan desaparecer cualquier abuso que se note en las demás tomas de la acequia de la Raya, como tambien para que giren un reparto de la cantidad que estimen necesaria para los gastos que puedan ocasionarse.

Dijo «El Comercio»: «A los serenos de esta capital se les deben siete mensualidades habiendo llegado algunos de ellos hasta el extremo de demandar la caridad pública.»

Los serenos como todos los demás empleados que cobran de fondos municipales han recibido en estos dias la mensualidad de Enero último. Además los serenos, cuando hay atraso en el pago son los menos perjudicados por lo que queda un recurso que no tienen los demás servidores del Municipio. Extrañamos, por tanto, que ningun sereno esté en el caso de implorar la caridad, tanto mas cuanto el necesitado siempre encuentra medio de que le adelanta sobre su haber el depositario de fondos municipales.

Preguntas hace «El Comercio» acerca de las tierras laboradas en el soto del rio. Además de que el Alcalde está dispuesto a contestar lo que en su despacho le pregunten, le diremos que esas tierras son del Ayuntamiento y están arrendadas en subasta si mal no recordamos. Por mas antecedentes acuda nuestro colega a la Casa Consistorial y será satisfecho hasta con la presencia del expediente.

Hace cargos «El Comercio» al Director de LA PAZ, hoy por su desgracia Alcalde accidental de esta ciudad, acerca de las faltas de policia urbana que se notan y le echa en cara lo que antes censuraba las faltas a las prescripciones del Bando.

No diremos que no tenga razon nuestro colega respecto al descuido en que los vecinos tienen la parte que les corresponde observar, y lo poco que estos son denunciados; pero si le haremos observar que es público lo que se viene ocupando el Alcalde en organizar a la Guardia municipal para que llene el objeto de su instituto y lo que se esfuerza para que cumpla con él. Si en los pocos dias que lleva de primera autoridad local (é interna) no ha conseguido lo que sus antecesores no han logrado en los años trascurridos, será por falta de idoneidad, pero no de buen deseo, y esto solo tiene el remedio de que lo releven de cargo a que no ha aspirado ni pretendido, para lo cual puede gestionar nuestro colega seguro de que le será agradecido.

La sesion que celebró anoche el Ayuntamiento la autorizaron los concejales señores Almazan, Hernandez del Aguila, Garcia Alix, Hernandaez, Padilla, Illan, Sanchez Caravaca, Molina Sanchez, Salazar y Parra.

Entre los paisanos que se han dignado honrarnos con su grata visita en estos dias recordamos a los Sres. D. Miguel Stárico, D. Luis Navarro, D. Luis Federico Guirao, D. Mariano Vergara y el Sr. Marquez de Torre-octavio.

Se halla en esta capital el capitán general de Marina del Departamento de Cartagena, Sr. Pezuela, acompañado de su familia.

En sesion celebrada el 28 por la Comision provincial asociada de los Sres. Diputados residentes en la capital, por no haberse reunido la Excmo. Diputacion, se procedió al reparto entre los pueblos de la provincia de los 2,121 soldados seña-

lados de cupo a la misma cuyo resultado a continuacion se expresa:

Table with columns: PUEBLOS, Cupo de militivo des-pues del sorteo de 1.º de mayo, Muzos sorteados, and Cupo de militivo des-pues del sorteo de 1.º de mayo. Lists various towns like Abanilla, Abarán, A. uilas, etc.

La mascarada Testamento de la Sardina que ayer tuvo lugar ha sido muy justamente elogiada por su orden, y por su novedad y gusto. No queremos privar a nuestro apreciable rivistero del placer que tendrá en describirla, ganando en ello nuestros lectores, y renunciarnos a entrar en detalles.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

CIRCULAR.

A nuestro venerable ctero y fieles salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo. Aproximándose el santo tiempo de cuaresma, os dirigimos nuestra palabra a fin de que renovéis unos, vuestro espíritu sacerdotal y satisfagáis otros, los deberes que cumplen a estos dias de salud y aceptación.

ramo sus infinitas misericordias sobre el pueblo humillado y arrepentido; mientras que los fieles arrobados en la contemplacion de los augustos misterios que se conmemoran en estos santos dias, volverán sobre si y conociendo sus miserias y pecados clamaran al buen Padre que reina en los cielos; ¡Tened Dios mio misericordia de nosotros, y borrad propicio nuestras muchas iniquidades!

En esta época felizmente preparada para renovar al público cristiano y santificarlo con abundantísimas gracias; corresponde al sacerdote trabajar sin descanso en los actos de su sagrado ministerio, cooperando activamente al perdon y salud de los que se convierten al Señor con todas las veras de su corazon.

Catecismo, predicacion, confesonario... tal es el vasto campo que ha de recorrer el sacerdotio en desempeño de su misión sagrada. Bien sabéis la lamentable ignorancia en que se hallan muchos fieles, acerca de los dogmas santos y de los preceptos inmaculados del Señor: esta ignorancia en materia de religion, origen de tantos males, es preciso que desaparezca cuanto antes por la continua enseñanza del sacerdote.

Aprovechese la presente oportunidad, y dedíquese buena parte de este santo tiempo a instruir a los adultos y a los niños en las grandes verdades y en los santos mandatos de la religion divina. Sea el sacerdote un catequista incansable que enseñe a todos y a cada uno el reino de Dios y los caminos que conducen a su posesion.

Predicacion... en este santo tiempo urge al sacerdotio, recibir la palabra del cielo que desciende sobre sus conciencias, ordenándole que se levanten y corran a anunciar sus prevaricaciones a Israel y sus ingratitudes a Jacob; a despertar a los pecadores que duermen el sueño de la muerte reprendiéndoles su pesadez de corazon y sus aficiones a la vanidad y a la mentira; evangelizando el tiempo de misericordia y de perdon y moviéndolos a la penitencia, a la confesion y a la Comunión santa que habrá de hacerles participantes de inmensos tesoros de gloria.

Confesonario... el sacerdote engrandecido con el poder de perdonar los pecados, ¡cuán pronto debe estar para oír a los penitentes y desempeñar con toda santidad este ministerio divino! Ostentad en el la bondad de padre, la fortaleza de juez, la ciencia de maestro y la discrecion de médico porque todos estos oficios llenais en el Santo Tribunal de la penitencia. No apresureis jamás el sublime acto, de la reconciliacion del hombre con Dios: tomad todo el tiempo que necesario sea para hacer digna y fructuosa la confesion, y descargaos convenientemente de la inmensa responsabilidad que pesará sobre vosotros ante la justicia eterna. Instruid, exhortad, reprendad, aplicad las oportunas satisfacciones, procurando en todo la gloria de Dios y la santificacion de vuestros hermanos. No dudeis que el buen cumplimiento sacerdotal en el confesonario produce con la gracia de Dios la reforma de las costumbres y la satisfaccion de los pueblos. Esta verdad que está en la conciencia de todos resolverá al sacerdote a satisfacer plenamente los deberes de su elevado ministerio.

¡Ah con cuanto agrado contemplará el cielo los hermosos pasos del sacerdote, que enseña la doctrina santa, que predica la misericordia y la paz, y que derrama la gracia y los bienes sobre la tierra! ¡Cuántas bendiciones descenderán sobre los que revelan el reino de Dios, sobre los que anuncian su palabra salvadora, sobre los que reconcilian al hombre con el Padre Celestial! Estas esperanzas animaron y decidieron a tantos varones apostólicos que se abrazaron fuertemente con las fatigas y sacrificios del ministerio sapto, y murieron benditos de Dios y de los hombres.

Tambien exhortaremos a nuestros amados fieles para que comprendiendo la santidad de este tiempo aceptable, y la obligacion de convertirse y reconciliarse con nuestro buen Padre Dios, se presten dóciles a las inspiraciones de la gracia y obedientes a los preceptos de la piadosa madre Iglesia. Nada impedirá que os libreis del gran peso de vuestras culpas y miserias, y respireis la alegría y el contento de los justos, y os alimentéis con el pan de los ángeles y recobreis con él la fortaleza cristiana para luchar y vencer a todos los enemigos de vuestra alma. Amad a Dios con todo vuestro corazon y con este amor, superareis cuantas dificultades quieran oponerse a vuestra feliz santificacion.

Con el propósito de facilitar el remedio de las necesidades espirituales en este santo tiempo:

1.º Autorizamos a los Sres. Arciprestes, Párrocos, Economos y Tenientes de Adjudicacion separadas de la matriz, para absolver de los reservados sinodales, y habilitar ad penitencia por el tiempo de un año, si ya no lo estuviesen por mas tiempo, en cuyo caso se les conservan las licencias que tienen. Quedan tambien habilitados por el mismo tiempo para bendecir ornamentos y demás objetos dedicados al culto, que no necesiten uncion sagrada.

2.º Concedemos la misma autorizacion a los demás confesores, durante el cumplimiento del precepto pascual y sus resultados; dejando en su vigor las licencias que algunos tengan por mas tiempo, mientras otra cosa no se disponga.

3.º En virtud de facultades apostólicas, autorizamos por el tiempo de nuestra voluntad a todos los que tengan corrientes sus licencias de confesar, para que puedan aplicar a los enfermos constituidos in articulo mortis indulgencia plenaria usando de la fórmula del Sr. Benedicto XIV.

4.º En virtud de las mismas facultades apostólicas, autorizamos por un año a los Sres. Arciprestes de los partidos, para que puedan absolver a sus penitentes en el acto de la confesion sacramental, de las censuras y penas eclesiásticas en que hubiesen incurrido por el pecado de la heregia mixta, (no siendo dogmatizadores públicos) del de infidelidad y adjuracion privada de la fe católica, después que el penitente haya denunciado a sus cómplices, si los tuvo, prout de jure, ó no pudiendo antes de recibir la absolucion, que prometa seriamente hacerlo cuanto antes y del mejor modo que sea posible, y después que haya adjurado secretamente sus herogías ante el confesor que ha de absolverle. Dejamos a su prudencia la imposicion de la penitencia saludable, segun la clase de excesos, siempre que no se omita la frecuencia de Sacramentos, la obligacion de retractarse delante de las personas ante quienes las hubiese manifestado, y la reparacion de los escándalos causados.

5.º Igualmente usando de las mismas facultades, autorizamos por un año a los Sres. Arciprestes para que puedan absolver, en la misma forma, de las censuras en que hubiesen incurrido sus penitentes por retener o leer libros prohibidos, después que los hayan entregado: imponiéndoles la penitencia que crean conveniente y saludable.

Y por ultimo, trasmitimos las disposiciones siguientes:

1.º La duracion del tiempo pascual, será la establecida por buena costumbre en cada parroquia.

2.º Dentro de este tiempo, se administrará la Santa Comunión Pascual a los feligreses impedidos.

3.º En la última semana del expresado cumplimiento, se instruirá y preparará a los niños que reciban por primera vez la Sagrada Comunión, que habrá de administrarse en el domingo siguiente con la posible solemnidad y plática oportuna.

Otra. Todos los sacerdotes, asistirán a la parroquia de su asignacion para auxiliar al párroco en los trabajos de catecismo y confesonario en todos los dias del cumplimiento Pascual.

Otra. Los Sres. Curas, enterarán de esta circular a los sacerdotes de su parroquia; é igualmente leerán al tiempo de la Misa la breve exhortacion que dirigimos a los fieles, ampliándola en la forma mas acertada. Dada en Murcia a 27 de Febrero de 1878.—Diego Mariano, Obispo.

VARIETADES.

EL BAILE DEL DOMINGO EN EL CASINO.

La noche se presenta tormentosa, los pollos se estremeen bajo las alas del sombrero; proveen un baileroso, desanimado en extremo y que ha de frustrar evidentemente el plan amoroso concebido, la aventura empezada, la exhibicion del objeto de su amor el... la... lo... todas esas circunstancias que bajo el nombre de ilusion, sueño ó creacion de la fantasia sienta la juventud.

Suenan las 11: con sus últimas campanadas coincide la aparicion de las primeras máscaras, poco después los divanes casi todos se hallan ocupados y una fuerte lluvia se filtra por la montera de cristales que cubre el patio vestibulo. «Se agudó el baile» exclaman algunos «lo habrá y bueno dicen otros» y lo hubo: ya verán Vds.

quisito y máscaras de caprichosos disfraces hacian de él un verdadero eden.

Entre las comparas que allí discurren; unos Melistóteles tuvieron desde luego el privilegio de llamar la atencion, así como una pareja de elegantísimas hermanas con traje de capricho y otras varias representando la locura, panderetas, de la Cruz roja y Amazonas del Circo.

El sexo feo en número, tamaño, calidad y traje variado, manifestándose en multitud de formas sobre todo; el elegante frac, la hortivil americana, el longo coqueton y el aillardó eiaj eran llevados y traídos entre los arrebatos del baile y las bromas de las máscaras.

La animacion de esta agradable velada supera a cuantas en noche análoga he conocido; hubo mucho tiempo en que fué bailar imposible haciendo el calor molesta la estancia en el salon.

Este ha sido el primer baile del Carnaval, no exento de galantes aventuras, de bromas interesantes y episodios variados que llevaron trastornados a mas de uno, dejando en su corazon gratos recuerdos, y quizá tristes en otros y que el sueño se encargaria de calmar.

A Marina, Alquila.

ULTIMA HORA.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.) Madrid 4 a las 19 y 10 m.

Ha habido anoche en Roma demostraciones tumultuosas, gritos anti-papistas, y cristales rotos. Los promovedores han sido dispersos y arrestados algunos. Centro Telegrafico Universal.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa hazienda de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un inimitable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—30,000 curaciones, en tre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castl Stuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par. de Inglaterra, del Sr. Doctor catódrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no dudare en recomendar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ASCHEBERG, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Roma 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encengimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer. Miembro de varios Socios de distincion. N.ºm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de Chibout, años de un estómigo muy enojado, de una gastritis de irritacion nerviosa, asma, tos, espasmo, vientos, nauseas.—N.ºm. 40,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, serdera y estreñimientos de 27 años.—N.ºm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómigo que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años.—N.ºm. 46,218: El coronel Watson, de la guta, neuralgia y extrémito obtenido.—N.ºm. 48,744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extrémito.—N.ºm. 49,522: Sr. Baldwin, del agotamiento, el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, corrió para las personas de todas edades, fortaleciendo los indeseos y consolidando las carnes.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer-hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín; a La Pama, chocolateros.

Dr. BARRY y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid 300—4.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 31

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 4 céntimos, de pe-
peta la línea; por 2 a 3; por 4 a 5; por 6 u adelante a 5; los blancos
6 céntimos. Los impresos del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.—Todá inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—La línea de
cartones de más de trimestre se las rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.
ESTACION DE MURCIA.
Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

| TUENES. | Llegada. | Parada. | Salida. | PUNTOS de procedencia y di- rcción. |
|------------------|----------|---------|------------|--|
| Correo, núm. 34. | 11 y M. | 16 ms. | 14 y 10 M. | Madrid á Cartagena. |
| id. id. 33. | 3 y 8 T. | 10 ms. | 3 y 18 T. | Cartagena á Madrid. |
| Mixto, núm. 32. | 5 y 3 M. | 27 ms. | 6 y 3 M. | Madrid á Cartagena. |
| id. id. 31. | 7 y 3 N. | 25 ms. | 8 y 2 N. | Cartagena á Madrid. |

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO
se insertan en este periódico á los pre-
cios siguientes:
En la 1.ª pág. 4.ª pág.
En la 2.ª pág. 3.ª pág.
Pequeños á 1 columna. 60 rs. 30 rs.
Medianos á 2 id. 120 rs. 60 rs.
Grandes á 3 id. 240 rs. 120 rs.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.
A los que imprimen tarjetas ó espe-
jes en nuestro establecimiento se le co-
brarán los siguientes precios:
En la 1.ª pág. 4.ª pág.
En la 2.ª pág. 3.ª pág.
Pequeños á 1 columna. 30 rs. gratis
Medianos á 2 id. 60 rs. 30 rs.
Grandes á 3 id. 120 rs. 60 rs.
En nuestro establecimiento se impre-
nen á cualquier hora que se encargue,
esquejes en papel col. luto ó sin él,
grandes ó chicos, y tarjetas ó faneritas
pequeñas ó grandes, con luto ó con di-
fijos alegóricos, acompañando los cor-
responsales sobre sus folios.

LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL
de 20 de Agosto de 1870,
con intercalacion en su texto de la de 16 de Diciembre de 1876,
publicadas en cumplimiento de la ley y real decreto
de 2 de Octubre de 1877.

Contiene extractos al margen de cada uno de sus artículos, é inñinidad de citas
importantes. Libro utilizable como apéndice al *Prontuario de la Administra-
cion municipal*; su precio 7 rs.

LEGISLACION PARA TODOS.
APÉNDICE A LAS OBRAS TITULADAS:

LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL
Y PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
Contiene la Instrucción vigente de Contabilidad de los Ayuntamientos de 20
de Noviembre de 1845; las leyes, decretos, instrucciones y reglamentos, etc.,
que se eltan en dichas leyes, y además, reletadas con extension mas, extractas
y fielmente otras y copiadas muchas, las leyes y otras disposiciones de *Policia
Urbana sobre construcciones, Policia Rural, Montes, Beneficencia, Instruccion
primaria, Cementerios y Aguas*; su precio 40 rs.
Se admiten pedidos de estas obras en la administracion de LA PAZ, calle de
Zoco, núm. 5.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA
DE
LA LITERATURA EN MURCIA
DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS,
POR
A. Baquero Almanza,
premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el últi-
mo certámen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de
1877.
Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FILOSOFIA ESPAÑOLA.
TRATADO DE LA RAZON HUMANA
en estado de enfermedad ó sea de la locura y de
sus diferentes formas con aplicacion
á la práctica del foro.
Lecciones dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid
POR EL DOCTOR
D. PEDRO MATA.
Madrid, 1878. Un tomo en 8.º (En prensa)
Esta tercera y última parte de la *Razon humana* del eminente é inolvidable
catedrático D. Pedro Mata, constará de un magnífico tomo en 8.º mayor, y se
publicará por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas), al precio de 2 pesetas y
50 céntimos cada uno en Madrid, y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, fran-
co de porte.
Desde Enero de 1878 saldrá un cuaderno mensual y se suscribe en el estable-
cimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

CHOCOLATES DE MADRID.
FABRICA-MODELO
DE LA
COMPANIA COLONIAL,
FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que
plantó en España, hace catorce
años, la fabricacion del chocolate
en grande escala, con maquinaria
movida por vapor, ofreciendo al
consumidor no solo una notable me-
joria en las clases con respecto á
sus precios, sino que tambien una
perfeccion de modo desconocida
hasta entonces.
De aquí la gran aceptación de
estos chocolates, cuya venta siem-
pre creciente pasa ya de 6,000 li-
bras diarias.
DOCE SON LAS MEDALLAS
de premio que han obtenido.
Este establecimiento es el mas
considerable, á la vez que el mas
adelantado de España con los ra-
mos que abraza de
Chocolates, cafés, té y tapioca.
DEPOSITO GENERAL,
CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.
Se venden en Murcia en los es-
tablecimientos de los señores don
Salvador Soriano y compañía, pla-
za de San Pedro.—D. José Fernan-
dez Garra, plaza del Marqués de
Camacho.—Ferrer hermanos, plaza
de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco
de Verónicas.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Mér. de Ce-
niza, Santos Victor y Victoriano mrs. y
Sta. Coleta vg.—Abstinencia de carne
sin dispensa.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia
de Ntra. Sra. del Rosario y en la de
las religiosas Carmelitas.
Culto.—En los días 3, 4 y 5 del cor-
riente, se celebrará en la iglesia de
Ntra. Sra. del Pilar, los santos ejercicios
de desagravios á Jesús Sacramen-
tado, los cuales empezarán á las 3 de
la tarde, predicando en la primera de
ellas el Sr. D. Pascual Miñana, rector
de dicha iglesia.
Antes de la reserva se rezarán algu-
nas oraciones y afectos piadosos al Sagra-
do Corazón de Jesús.
—En la iglesia de Sto. Domingo se
celebrarán en el altar del Sto. Sepulcro,
los días 3, 4 y 5 los ejercicios de la Sta.
Escuela, á las 3 de la tarde, exponien-
do á S. D. M., rezándose el Sto. Rosa-
rio, continuando á segunda dichos ejer-
cicios, predicando el primer día D. To-
mas Lorenzo García; el segundo, don
Ginés Ferrer, y el tercero, D. Francisco
Piña, rezándose la estación los tres
días por los congregantes de la Concor-
dia y Sta. Escuela.

NUUESTRO SANTO PADRE
EL PAPA PIO IX,
falleció el 7 de Febrero.
R. I. P.

La ilustre cofradía de la Purísima
Concepcion de esta ciudad, en unión
de la piadosa Asociación de la Felici-
tacion Sabatina, celebrarán solemnes
exequias por el eterno descanso de Su
Santidad en la iglesia de la Purísima.
El día 6 al toque de oraciones se
cantará un Nocturno. El día 7 á las 10
de su mañana habrá misa de Requien;
pronunciando la oracion fúnebre el
Sr. Dr. D. Juan Chaumel y Jorge; ter-
minando todo con un responso.
Para mayor solemnidad asistirá á to-
dos los actos la capilla de música de la
Sta. Iglesia Catedral.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y
salida de los correos en esta ad-
ministracion principal.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|------------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid. | 11 30 m. | 3 30 l. |
| — de Caria. | 1 30 m. | 5 m. |
| — id. 2.º | 3 m. | 10 30 m. |
| — Lorca y | 9 40 m. | 12 30 l. |
| — Alicante. | 8 30 m. | 12 30 l. |

Murcia 1.º de noviembre de 1876.
— Miguel G. de Cisneros.

Espectáculos.

BAILE DE MÁSCARAS
en el salon del Teatro Romea,
de 10 á 3 de la noche, para los días
4 y 5 de Febrero de 1878.
En el salon no se permitirá la entra-
da con abrigos y bastones, los que po-
drán dejarse en la guardarrropia.
Entrada de caballero 1 peseta.—
de señoras gratis.

Anuncios.

AL PUBLICO.
El conocido dentista D. Francisco
anuncia á las personas que tengan
necesidad en sus trabajos, que son,
tanto la colocacion de dentaduras á la
estacion atmosférica, como dientes suel-

tos, limpieza de dentaduras, empa-
tar, orificaciones; una gran rebaja de pre-
cios, los cuales son los siguientes:
Dent. duras comp. cas., de 800 á 1,000
raos.
Dientes sueltos, de 30 á 60 id.
Empastar una mueca, 20 id.
Orificar una idem, 80 id.
Extracciones, de 4 á 10 id.
Solo permanecerá en esta 15 días.
Su gabinete provisional, en la casa
del Puente, cuarto 1.º, ún. 6. 4-4

REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN
PAPEL PARA FUMAR
que no
ARIDE
PARA
LEER
se otorgara
la concesion ex-
clusiva bajo garan-
tia en toda la jurisdiccion
para su venta de cada
PROVINCIA DE ESPAÑA.

POLYOS DE LA HORTELANA.
Esta famosa composicion, prepara-
da por el Licenciado Cabello, es la in-
falible que se conoce contra las *ter-
cenas, cuartanas* y toda clase de *fi-
ebres*, por intermitentes que sean.
Puntos de venta: Murcia; farmacia de
Martínez; Carriñena; Rizo; Lorca; Martí-
nez Viñuela. Depósito central, Madrid,
Moson de Parades, 9, principal. 31

CUTIS DEL ROSTRO
LA LECHE ANTEFÉLICA
para ó mezclada con agua, disipa
PUNTAS, LEPTERAS
ASOLEO, TIZ, BARROSA
GRANOS, EPLORRESCENCIAS
MANCHAS ROJAS
ARRUGAS

LICOR DE ORO
compuesto de simples odoríferos, de
simples balsámicos y de partículas de
oro, cuya absorcion ha sido siempre
considerada como un precioso elemen-
to higiénico, es excelente para todos.
Las señoras podrán beberlo sin temor
por ser de un sabor exquisito, y produ-
cir un valor esencialmente benéfico.
Hasta los niños podrán tomarle por-
que el alcohol que le compone es tan
puro, y el agua que exalta tan suave
y calmanza, que este licor dorado no
puede dejar de convencerlos.
Se vende en el establecimiento de LA
PAZ, Zoco, 5.

En la imprenta de este pe-
riódico se hallan á la venta:
**Traductor monetario al nuevo siste-
ma de pesetas y céntimos de peseta,**
por D. José Quezada Carvajal, 1 pe-
seta.
**Cuadro sinóptico de la diferencia de
horas en las capitales de España y
principales poblaciones,** por el mis-
mo autor, 1 peseta litografiado.
**Cuadro sinóptico de las distancias en
leguas y en kilómetros, entre las
capitales de España,** por el mismo
autor, 2 reales.
**Contador métrico decimal para me-
didas y líquidos,** por el mismo au-
tor, 1 real.
**Idem en medidas de aridos ó granos
y semillas,** por dicho autor, 1 real.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba.
ESPECIALIDADES para el rostro y manos.
ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.
ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

PERFUMERIA.
En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas
negras y de color, desde real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la
plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar
el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velutina blanca y rosada
para el rostro; Arqueana, Desous ó polvos de flores que aventajan á todos los
polvos de arroz; velutina, Viard adherente é invisible; agua de flor de lys;
blanco nieve de Cleopatra; soubaino blanco inglés rosado de leche de almendras
para descoloridas; rosa de Vénus para señoras pálidas; orizalina vegetal para
tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba;
tintura-Campout para el pelo; opiata, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn,
polvos dentíficos de bellian; odontalina de Philippe para la conservacion y her-
mosura de los dientes; hydrole de Guano, licor higiénico empleado en lociones
y abluccion para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quin-
quina para el entreteneimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John
Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina
á la rosa para suavizar las manos; aceite macasar de Rowland para el cable-
llo; kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos ar-
máticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos
dentíficos de Boto; leche antefélica para la sanidad y blancura del rostro; agua
inodora para quitar manchas de tinta; benecina para quitar manchas; fluido isit
de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jaban de familias, de oriza,
de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Bianc de Desous, de almendras,
agua aromático-espirituosa del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, acei-
tes, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor
etc., etc., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

TARJETAS Y TARJETONES
para funeral y entierro,
á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precio
arreglados.
Tarjetas de fantasía para felicitacion,
en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios ar-
reglados segun la cantidad.
Tarjetas de visita,
de 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medio
cientos á 6, 7 y 8 rs.
Apel pautado para escuelas
en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Gran depósito de tintas, y papeles literarios igual, 1375, Paris.
TINTURA UNICA
para la tintura instantánea
de los papeles y tarjetas de colores, en la preparacion
de los colores de las tarjetas de colores en la preparacion
de los colores de las tarjetas de colores en la preparacion

CRÓNICA UNIVERSAL ILUSTRADA.
Con gran profusion de grabados ejecutados por los mas célebres
artistas, y representando, las escenas de la guerra Turco-Rusa y
todas las actualidades europeas, modas, caricaturas, novelas etc.
Se publica cuatro veces al mes en gran tamaño de ilustracion,
excelente papel é impresion esmeradísima.
En su redaccion figuran los mas célebres autores.
Se admiten suscripciones al precio de
Un real cada número en toda España.
Atendida la belleza de la publicacion, puede asegurarse que su
género es la mas barata del mundo
No se exige adelanto ninguno á los suscritores, los cuales no
tendrán mas que abonar el importe de cada número ó sea UN REAL
en el acto de recibir este á domicilio.
SE HA PUBLICADO EL NUMERO 4
Los cuatro números publicados se remitirán para todos los sus-
critores nuevos, mediante el abono de 4 rs. en toda España.
Los pedidos se dirigen al establecimiento de LA PAZ, núm. 5.

POLITICOS CONTEMPORANEOS
(ESTUDIOS BIOGRÁFICOS)
por Joaquin Martin de Olias,
ex-diputado.
Van publicados varios y entre ellos los de Ruiz Zorrilla, Posada Herrera,
Martos y Cánovas del Castillo.
Salen á luz dos tomos mensuales de 60 á 100 páginas, que contienen una, dos
ó tres biografías.
Los tomos se dan á 5 rs. en provincias por suscripcion y á 6 rs. en venta.
La suscripcion y la venta puede hacerse en el establecimiento de LA PAZ,
Zoco, 5.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES
EDICION ILUSTRADA.
Tomos en 4.º menor, á 2 pesetas.
Van publicadas:
Margarita, 4.ª edicion. 1 tomo.
Plácida.—Un drama de familia. 1 id.
Un nido de palomas. 1 id.

LIBROS DE RECREO
á real y medio, á cuatro y á cinco reales
el tomo,
de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San
Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de
Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
Tambien se hallarán otros libros religiosos,
científicos, filosóficos, de legislacion, de coci-
na, etc.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ,
Zoco, 5.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.
El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce,
garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La po-
dofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un
antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, car-
dialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de
espaldas, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del
hígado, estómago y riñones.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y
en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por ma-
yor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3,
Barcelona. 103-56

OBRAS DE PAUL DE KOCK.
EDICION COMPLETA.
Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y com-
pacta impresion, con láminas, á 4 y 5 rs.
Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.